

Resolución de Dirección **67 / 2025 - TAR -UNSa**
Legítimo Abono-Jose Mercado-CIU 23/24-Expte N° 20.389/22
De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
26/02/2025

VISTO:

La Res. 688-SRT-23 por la que se designa al TUCS José Enrique MERCADO como docente del Curso de Ingreso 2023/24, Equipo Reducido, para desempeñarse en Anexo Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, a partir del 18 de diciembre de 2.023 y hasta el 31 de agosto de 2.024; y,

CONSIDERANDO:

Que, no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el TUCS. Jose Mercado, desde el 18 de diciembre de 2.023 al 31 de agosto de 2.024, corresponde regularizar dicha situación.

Que, Secretaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad certifica el real cumplimiento de las actividades efectuadas por el Sr. Mercado durante el periodo que fue designado según Res 688-SRT-23.

Que atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal se debe realizar el reconocimiento de servicios por el periodo indicado anteriormente, para el legítimo abono de haberes, por corresponder a periodos económicos anteriores (2023 y 2024).

Que es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER de legítimo abono los servicios prestados por el TUCS José Enrique Mercado, DNI N° 39.399.648, como docente del Equipo Reducido del CIU 2023/24 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, a partir del 18 de diciembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria aprobada mediante Res. CS. N° 437/23.



Resolución de Dirección **67 / 2025 - TAR -UNSa**
Legítimo Abono-Jose Mercado-CIU 23/24-Expte N° 20.389/22
De: Tartagal - Departamento de Personal

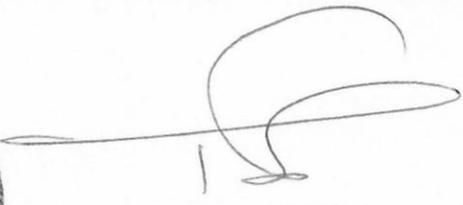


Salta,
26/02/2025

ARTICULO 3º: COMUNICAR al interesado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a